

*Duodécimo.* Para publicar aquellas noticias en gacetas del 16 de julio, se entregó al editor un papel en la secretaría del vireinato para colocarlo, como se halla, por cabeza de dicha gaceta. La noche del 15 ocurrió el editor á casa del oidor Don Guillermo de Aguirre, que por encargo del oidor decano Don Ciriaco Gonzalez Carvajal, era entonces el revisor; y aquel ministro despues de enmendar en el papel de secretaría algunas palabras, como por ejemplo *uniforme, dictámen, por ahora*, añadió: "que S. E. y el Real Acuerdo estaban penetrados de unos mismos nobles y leales sentimientos," creyendo que no hallaría dificultad el virey en suscribir á unas expresiones tan sencillas; pero que de algun modo manifestaban su adhesion á nuestro legítimo Soberano. En la misma noche ocurrió el editor á enseñar al virey aquella corta adición; pero no solamente no quiso convenir, sino que rasgó el papel, quedándose con la parte en que estaba lo añadido, y diciendo que con aquella añadidura iba él de encuentro; lo que comunicó el editor en la propia noche al oidor Aguirre.

*Décimotercio.* Aquellas noticias fueron como la reseña de los movimientos del ayuntamiento de México; pues el mismo dia 15, concurriendo los regidores con motivo de la festividad de San Camilo, y estando en una especie de cabildo que llaman *Pelicano*, propuso el licenciado Azcárate que en un dia de fiesta á la hora de corte se presentase el ayuntamiento bajo de mazas, con uniformes de gala, ante el virey, y á la hora de corte en presencia de todos se leyese una representacion, que pondria dicho licenciado, y acabado este acto todos los régidores, *hincada una rodilla* y puestos los sombreros y la mano sobre la espada, hiciesen juramento ante el mismo Excmo. Señor virey.

*Décimocuarto.* Esta propuesta fué desestimada, y convinieron en tener cabildo el dia siguiente 16. Para él llevó preparada el licenciado Azcárate una difusa representacion de que se hace mérito en los papeles del alcalde ordinario de primer voto Don José Juan de Fagoaga, regidor propietario Don Francisco de Urrutia, y honorario Don Agustín de Villanueva; pero tampoco esta representacion corrió á la letra segun estaba escrita, por la vigorosa oposicion de dichos alcalde ordinario y regidor Urrutia; y quedaron citados para el dia 19, en el que quedó aprobada la representación del mismo Azcárate, que corre agregada al expediente, y pasó á entregar el ayuntamiento formado

bajo de mazas al virey; con la circunstancia notable que á la entrada y salida de palacio en coches se hicieran honores militares al ayuntamiento, batiendo marcha y presentando las armas; novedades que por desusadas causaron mucha extrañeza, sensacion y conversaciones en el público; mayormente habiéndose repartido algun dinero á la plebe por un particular, para que vitorease á la ciudad, como lo ejecutó: es de advertir que el licenciado Azcárate era una persona que frecuentaba la casa del virey, y era muy protegido por este gefe, como lo manifiesta entre otras cosas haberle dispensado por segunda vez en la ilegal reeleccion de regidor diputado del Comun, á pesar de las providencias contrarias de la Real Audiencia, con cuyo motivo se persuadía el público que todos los movimientos del licenciado Azcárate se combinaban ántes, ó con el virey, ó con las personas de su casa.

*Décimoquinto.* Es de advertir tambien que aquella propuesta del licenciado Azcárate fué denunciada por el alcalde ordinario Don José Juan de Fagoaga al oidor Aguirre; y que este ministro la vertió, como se dirá despues, en el Acuerdo del dia 21, que está modificada en el dia en los términos respectivos que explican los licenciados Villanueva y Camargo en sus informes; y que, habiendo corrido en el público sin el correctivo que resulta de dichos informes, causó la extraordinaria sensacion que refiere el licenciado Martiñena en el suyo.

*Décimosexto.* Aquella representacion de la ciudad del dia 19, la pasó el virey con la propia fecha al Real Acuerdo por voto consultivo, y al siguiente se examinó y se acordaron en varios puntos. Desde luego chocó á todos los ministros el nuevo gobierno provisional que, como dependiente en cierto modo de la ciudad en clase de cabeza y metrópoli del reino, y tomando su voz, queria establecer; y los juramentos que proponia sobre este plan: pero como creyeran entonces los ministros que podrian desviar á la ciudad de una idea tan arriesgada y tan ilegal, si por otra parte elogiaban su zelo y sus nobles sentimientos, concibió el voto consultivo en que si bien se aplaudia la ciudad, se refutaba con moderacion su propuesta. Se creyó tambien: que concurriendo el virey al dia siguiente en el Acuerdo se podrian conseguir dos cosas; una, que penetrado de las razones de los ministros, se uniformara con su modo de pensar, mucho mas necesario en aquellas circunstancias que en ningun otro tiempo. A este intento dirigieron



sus miras todos los ministros por diversos medios; tanto, que el oidor Aguirre le dijo: *Esté V. E. en la inteligencia segura, de que sin el Acuerdo nada vale, y el Acuerdo sin V. E. ménos.* Con el mismo objeto, y el de separar al virey de las ideas y union con la ciudad, le dijo el propio ministro lo que queda arriba referido acerca del pensamiento de presentarse la ciudad *á hincarle la rodilla &c.*, lo que [añadió] sería tributar á V. E. *honores de soberano*; pero el virey respondió friamente, sonriéndose y poniéndose las manos en la cara: *Jesus, Jesus, Dios me libre*: sin hacer alto ni preguntar ni inquirir sobre una especie tan grave y delicada, ni acordarse mas de ella en todo el curso de las graves ocurrencias posteriores, hasta el oficio de 5 de setiembre, en que manifestó al Acuerdo su resolucion de hacer dejacion del mando. Si desde entónces hubiera el virey tratado de apurar, como correspondía, la verdad del caso, se habría hallado esta, ó un desengaño importante para el virey y para el público. Otra de las cosas que se propuso el Acuerdo en la convocacion del virey, fue la de enmendar [añadiendo ó quitando] el voto uniforme que habia concebido, como en efecto, se ejecutó en algunos puntos, mas por ganar la voluntad y adhesion del virey, que por necesidad. Una de las cosas que se enmendaron fue respectiva á la enagenacion de fincas de obras pias, por la poca disposicion que manifestó el virey desde el primer acuerdo del dia 15, en que se le indicó este pensamiento, y no lo adoptó. Otra de las cosas reformadas fue en cuanto á la comunicacion de los sentimientos de S. E., y el Real Acuerdo en favor de la casa de Borbon á los vireyes de Lima y Santa Fe, presidentes de Goatemala y Manila &c.; pues diciendo el Acuerdo que aquella comunicacion se hiciera inmediatamente, hizo el virey quitar esta voz, y en su lugar se substituyó la de *oportunamente*.

*Décimoséptimo.* Estas comunicaciones nada tenían de reservado; y sin embargo, en los oficios que pasó el virey con fecha de 28 de julio, les puso la nota de reservadísimos, y los dirigió tan diminutos que no daban la justa idea que se propuso el Acuerdo; tanto, que el comandante de Provincias Internas, segun se ha visto despues, pidió al virey que le remitiera copia íntegra del voto consultivo, lo que nunca ejecutó.

*Décimo octavo.* Aquel acuerdo del dia 21 y resolucion del virey,

la comunicó á la ciudad, y esta formó dos representaciones, con fechas 3 y 5 de Agosto, agregadas al expediente; y sin embargo de que el ayuntamiento no le limitó el tiempo para formarlas, cuando las pasó al Real Acuerdo, con la misma fecha de 5 de agosto, le estrechó por medio de un recado, que llevo el escribano de cámara, para que en el mismo dia 6 evacuara el voto consultivo, como en efecto se ejecutó manifestando la premura en que lo habia puesto S. E. Aquí se suspenderá la relacion de todo lo ocurrido posteriormente con motivo de las representaciones de la ciudad, para dar lugar á otros sucesos intermedios.

*Décimonoveno.* En el voto consultivo del dia 21 se habia dicho que S. E. instruyera á la ciudad de palabra, ó á una diputacion del mismo cuerpo, del acuerdo del dia 15; pero como despues se supo la sensacion que habia causado en el público la inoportuna venida de la ciudad el dia 19, se advirtió al virey por medio del oidor Aguirre que sería conveniente se entendiera solo con una diputacion para evitar el escándalo; y en efecto, accediendo aquel gefe lo comunicó á la ciudad por medio de un recado del secretario. La ciudad, tomando esta justa precaucion por un desaire, destinó en diputacion al regidor marqués de Uluapa y síndico licenciado Don Francisco Verdad y Ramos, los que allanaron que la ciudad se presentara en cuerpo bajo de mazas, segun refieren el alcalde ordinario Fagoaga y regidor Villanueva; siendo muy digna de atencion la especie del primero relativa á colocar al Señor Iturrigaray *sobre el sòlio*; no por el valor que pudiera darle su autor, sino por haberse desentendido el virey así como de la de Azcárate.

*Vigésimo.* La goleta Esperanza, que salió de Tarragona el 7 de junio, llegó á Veracruz el 26 de julio, y comunicadas al virey por extraordinario las agradables noticias de los heróicos esfuerzos que hacia en masa la nacion Española para sacudir el tirano yugo de los franceses, mandó al amanecer del dia 29 anunciarlas con repique general de campanas y salvas de artilleria; y en la misma mañana, colocado un retrato de Fernando VII en su balcon, derramó dinero al inmenso pueblo que se habia congregado, y se significó con otras demostraciones no solo inocentes sino plausibles; pero bien sea por desgracia suya ó por su descrédito, ó porque ya se desconfiaba de sus



ideas, se interpretaron por una afectacion de fidelidad, lo que en algun modo se creyó comprobado por la resistencia que el virey y vi-reina manifestaron á dar crédito á las noticias de los triunfos y ven-cimiento de la España; pues ántes-bien por lo contrario, procuraban persuadir que Fernando VII jamás volvería á ella, que la nacion podria resistir al número y disciplina de las tropas francesas, y que no por fin, sería vencida y sometida, y reconocería la dominacion de los franceses en la persona de José Bonaparte.

*Vigésimoprimo.* El editor de la gaceta habia puesto en ella noti-cias sacadas de cartas particulares, como lo hizo en la de 31 de julio, referentes á las conducidas por la citada goleta Esperanza. Goberná-do por los mismos principios, y por otros de buena política, puso en la gaceta extraordinaria de 2 de agosto, y con aprobacion del oidor revisor, la noticia del regreso de nuestro soberano el Señor Don Fer-nando VII, añadiendo que necesitaba confirmacion. Incomodado el virey, llamó al editor y despues de haberlo amenazado, le obligó á que se retractara sobre aquella noticia en la siguiente gaceta del dia 3 de agosto, obligándolo á decir que habia cometido una gravísima falta en referir el regreso del Monarca, sin que constase ó de oficio ó de algun impreso; y desde entonces se reservó la revision de la gace-ta, desairando al ministro encargado. Es excusado referir las inter-pretaciones que se dieron á esta providencia y conducta del virey, que, como era natural, aumentó la desconfianza que ya se iba formando de su conducta.

*Vigésimosegundo.* Volviendo á las representaciones de la nobilí-sima ciudad, proponia esta en la de 5 de agosto que se formara una junta, primero provisional y despues de todo el reino, *para suplir la soberanía*, y llenar el vacio grande que había entre las facultades que podia S. E. ejercer, y las que pertenecian á la soberanía. Se sabe que S. E. ofreció á dicha ciudad acceder á su instancia; y acaso por esto, y solo de puro cumplimiento, pasó su representacion al Acuerdo, con la premura que ya queda indicada. Sorprendido el Acuerdo, con una novedad de tanto tamaño, y sobre la de que no se le dejaba tiempo ni aun para pensar, hizo S. E. con fecha 6 de agosto, y en cuanto per-mitía la estrechez del tiempo, la exposicion conveniente, añadiendo que nunca sería de parecer ni convendría en que se formara la junta



ANVERSO Y REVERSO DE LAS MONEDAS CIRCULANTES EN LA NUEVA ESPAÑA EN 1808, A SABER: PESO, TOSTON, PESETA, REAL, MEDIO Y CUARTILLA DE PLATA, ACUÑADAS EN MEXICO, Y CUARTILLA DE COBRE, ACUÑADA EN ESPAÑA.



bajo los principios que establecía y para los objetos que manifestaba la ciudad.

*Vigésimotercio.* La exposicion del Acuerdo debió hacer que el virey entrara en alguna reflexion, y que meditara detenidamente el asunto; pero sucedió tan al contrario, que con fecha del mismo dia 6, y en oficio que se entregó al regente el 7 despues del medio dia, y no pudo abrirse hasta el 8 por la mañana, no solo insistía en la junta, sino que avisaba de su resolucion de tenerla al dia siguiente 9; y en efecto, ya estaban repartidos en el citado dia 8 los oficios de convocacion.

*Vigésimocuarto.* Es muy digno de atencion el oficio que el virey pasó al Acuerdo indicando las materias que habian de tratarse en la Junta, á saber:

- 1.º Sobre la estabilidad de las autoridades constituidas.
- 2.º Sobre la organizacion de un gobierno provisional, en razon de los asuntos que exigian *resolucion soberana*.
- 3.º Sobre hacer S. E. lo propio que haría S. M. si estuviere presente.
- 4.º Sobre la distribucion de las gracias que fuesen de concederse y sobre otros puntos semejantes.

Aquí preveia el Acuerdo que se ponian los cimientos *para una soberanía*, aunque con el título de provisional y bajo el velo de utilidad pública; y tomó en consecuencia el medio único que estaba en su arbitrio; y fué, el de hacer las protestas del dia 8, manifestando que sin perder de vista la disposicion de la ley 36, título 15, libro 2.º de Indias, asistiría á la Junta con el solo fin de evitar las consecuencias de una division entre S. E. y el Real Acuerdo. Aquella ley permite alguna vez á las audiencias desobedecer á los vireyes ó presidentes, si de llevar adelante sus providencias hubiere de seguirse notoriamente inquietud ó movimiento en la tierra; como no es dudable se hubiera seguido si el virey y la ciudad de México hubiesen hallado más apoyo en sus ideas, ó si hubiera llevado adelante la convocacion de la junta general del reino, en vista de lo que expusieron despues los gefes del canton, el ayuntamiento de Veracruz, el de Guadalajara y su audiencia, la diputacion de Minería de Guanajuato, y otras partes.

*Vigésimoquinto.* Congregada la primera junta el dia 9 de agosto,